

# Cabotaje



Ministerio de  
Transportes y  
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Octubre 2017

## Cuerpos legales vigentes:

- DL N°3.059 Ley de Fomento a la Marina Mercante
- Artículo 59 del DL N°824 Ley sobre Impuesto a la Renta
- DL N° 2.222 de 1978, Ley de Navegación.

## Principales restricciones en los cuerpos legales

- Reserva cabotaje a nave nacional salvo excepciones:
  - Licitación para cargas mayores a 900 ton,
  - Waivers para cargas hasta 900 ton,
  - Reputación de naves de naves extranjeras, por empresa naviera nacional (máximo 6 meses, 50% de registro propio)
- Define cabotaje: todo transporte marítimo, fluvial o lacustre, de carga o pasajeros, entre puntos del territorio nacional o entre este y artefactos navales en el mar territorial o zona económica exclusiva
- Grava con 20% de impuesto sobre ingresos al cabotaje por empresas extranjeras
- Para inscribir naves en el registro chileno (que faculta operar), se requiere que la empresa sea chilena, con sede principal en Chile, con gerente y mayoría de directores chilenos, y más de 50% de capital chileno.
- Para constituir nave chilena se obliga que el capitán, su oficialidad y tripulación sean chilenas
- Castigo de un 6% de la oferta para armadores extranjeros en licitaciones mayores a 900 toneladas

# Mandato/visión Ministerio Transporte

La inspección y la supervigilancia de la Marina Mercante serán ejercidas por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante del Ministerio de Defensa Nacional en lo que respecta a sus aspectos técnicos y a las atribuciones que las leyes le confieren, y por el **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** en lo que se refiere a los aspectos comerciales. Art 1° Ley N°3.059

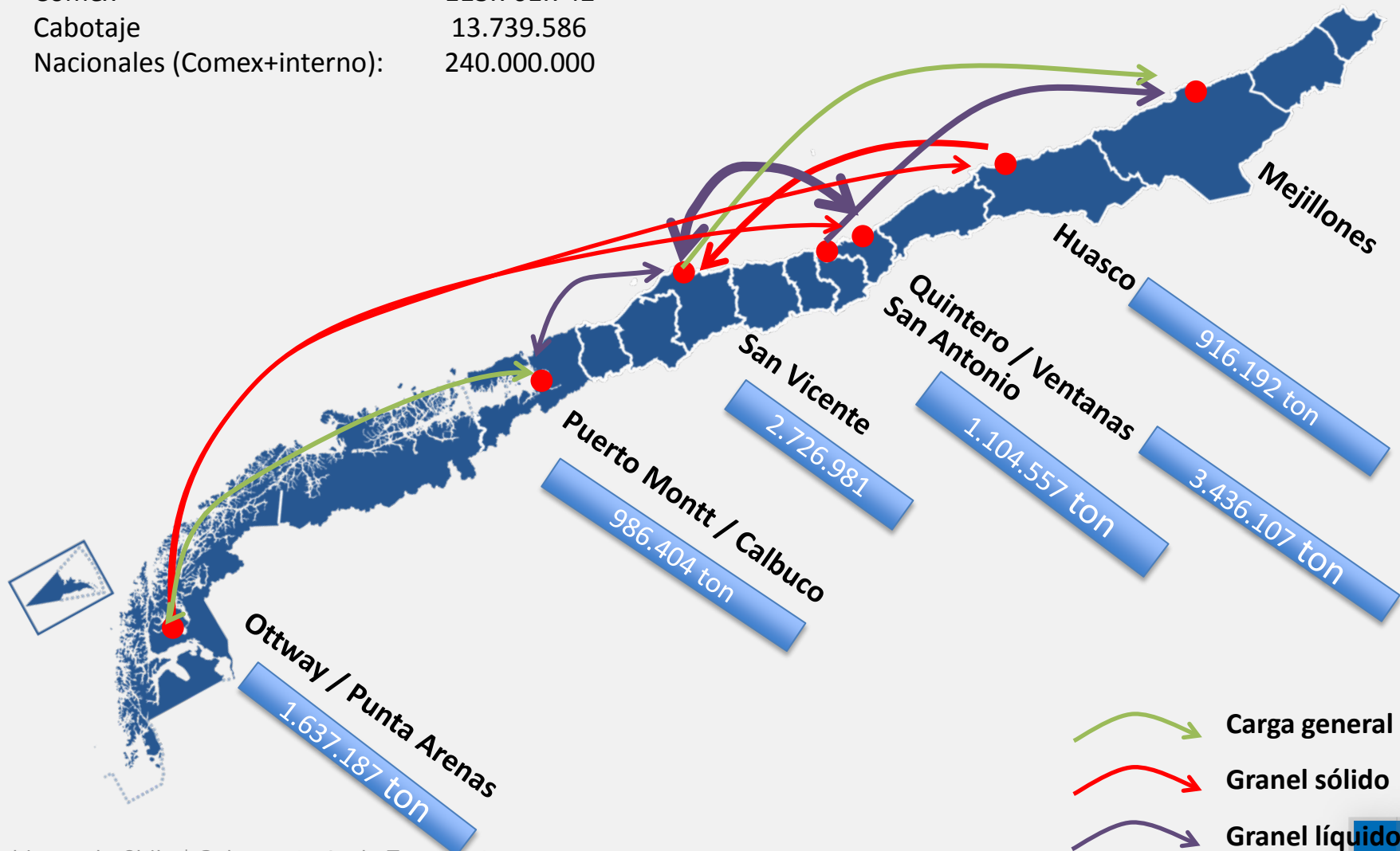
## La visión de Desarrollo Logístico



# Caracterización Mercado: Principales rutas de cabotaje

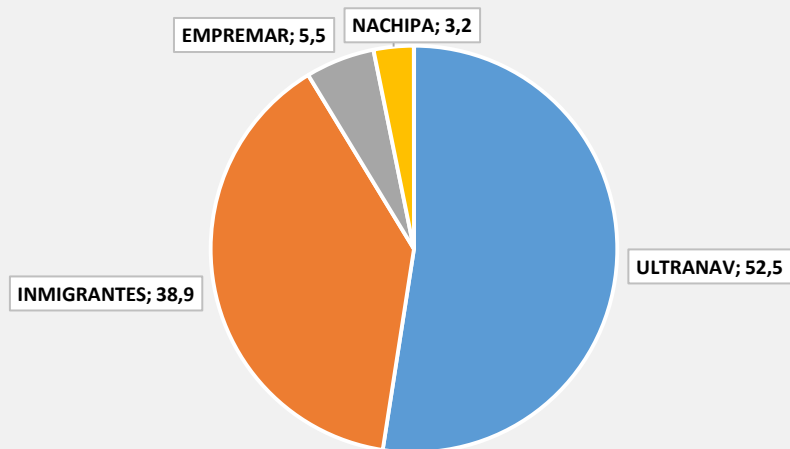
Toneladas transportadas:

- Comex 113.761.742
- Cabotaje 13.739.586
- Nacionales (Comex+interno): 240.000.000



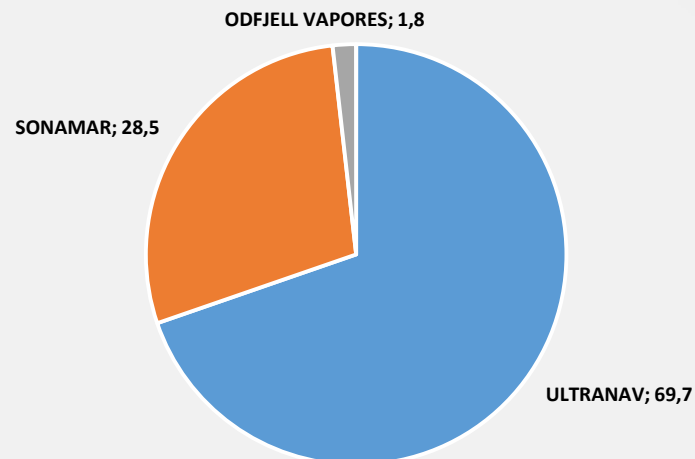
# Caracterización Mercado: Principales armadores

CABOTAJE: GRANELES SÓLIDOS AÑO 2014: 3.984.873 TONELADAS



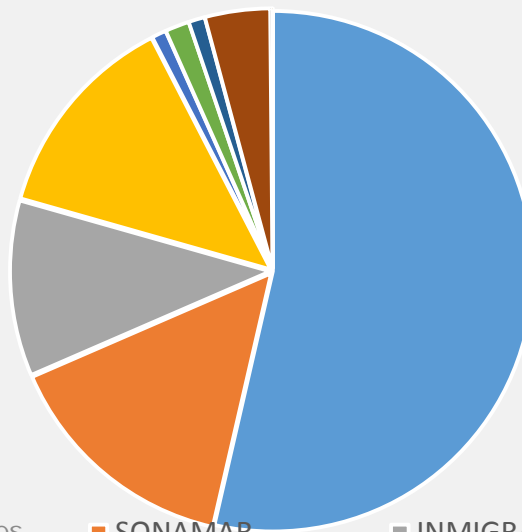
■ ULTRANAV ■ INMIGRANTES ■ EMPREMAR ■ NACHIPA

CABOTAJE: GRANELES LÍQUIDOS AÑO 2014: 7.454.352 TONELADAS



■ ULTRANAV ■ SONAMAR ■ ODFJELL VAPORES

CABOTAJE TOTAL AÑO 2014: 14.210.007 TONELADAS



Fuente: Estadísticas DIRECTEMAR

Empresa	Controlador	Grupo económico
SONAMAR	COPEC	Angelini
INMIGRANTES	COPEC	Angellini
ULTRANAV	ULTRANAV	Vön Appen
ULTRANAV		Vön Appen

# Principales Aspectos Comerciales a considerar en una posible modernización del transporte marítimo

---

Introducir mayores niveles de competencia en el mercado naviero doméstico:

Índice de Hirschman- Herfindahl (HHI) alcanzaba el año 2012 un valor de 4.992 para graneles líquidos, 6.977 para graneles sólidos y 956 para carga general y de conectividad (sobre 1.800 se considera concentrado)

Cambios en la industria naviera:

Concentración naviera en tráfico internacional en torno a grandes alianzas e incremento en el tamaño de las naves, 92% de la oferta de contenedores en Chile corresponde a las tres alianzas, expertos predicen cambio en el patrón de recaladas, de 2,7 a 1 y en casos excepcionales a 2

Los cambios en la industria requieren un fortalecimiento del modo marítimo

El movimiento de cargas de comex se concentrarán en los puertos de la zona central, esto conlleva a la necesidad de fortalecer el modo marítimo para transportar las cargas desde/hacia otras regiones del país

Potencial Incremento de la actividad turística de cruceros

Cruceros de 7 días corresponde a un 90% de la demanda mundial

Resiliencia de redes para conectividad

Preparar a las redes navieras para responder de manera más efectiva al progresivo aumento que se prevé en los cierres de puerto por razones climáticas, terremotos, aluviones, u otros motivos

Cambios Comex Chile

1978 exportaciones USD 2.180 millones e importaciones USD 3.002 millones

2016 exportaciones USD 60.597 millones e importaciones USD 58.829 millones

# Beneficios esperados de potencial modernización

---

Aumento de la participación del modo marítimo

Aumento de la competencia en condiciones de igualdad, posibilidad de ingreso de nuevas empresas por eliminación de barreras de entrada.

Incremento de la marina mercante nacional, nuevas empresas con naves de bandera chilena

Disminución de costos de provisión de servicios (13% y el 25% según estudio Quiroz y estimaciones ENAP)

Permite mejoras en logística naviera en flujos de comercio exterior

Ej1: Contenedor de importación con destino Valparaíso no puede desembarcarse transitoriamente en Iquique porque al volver a embargar constituye cabotaje (entonces lo hace en Callao)

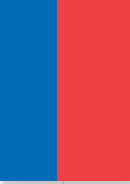
Ej2: Soja de Bolivia a sur de Chile (mercado salmón), debe ir a Callao porque si lo hace en Arica es cabotaje

Incremento del turismo de cruceros con rutas de 7 días lo que significa:

- Más prácticos y pilotos de canales
- Más servicios de atención a las naves
- Mayor uso de infraestructura portuaria (sur-austral)

# Proyecto de Ley Apertura Cabotaje (2012)

---



EN 2012 MTT PROPUSO CAMBIO LEGAL:

1. Cambios a la Ley de Fomento a la Marina Mercante Nacional, eliminando la reserva de cabotaje a naves extranjeras cuyo peso muerto (TDW) sea igual o superior a 2.000 toneladas.
2. Modificaciones al artículo 59 del DL N°824 Ley sobre Impuesto a la Renta, equiparando las cargas impositivas para proveedores nacionales y extranjeros

## RESULTADO

El proyecto no prosperó debido al rechazo principalmente de ANA y Oficiales y Tripulantes, apoyados por otros actores en el marco del rechazo a la Agenda de Impulso Competitivo. Se quitó urgencia en julio de 2013

## PRINCIPAL ARGUMENTO

Destrucción de la Marina Mercante nacional y eliminación de 25.000 puestos de trabajo

## QUÉ OCURRIÓ DESPUÉS

En jul/2013 se comenzó a trabajar, en conjunto con los interesados e incumbentes, la elaboración de una Indicación Sustitutiva.





# Proyecto de Ley Apertura Cabotaje (2012)

---



El Proyecto de Ley dejaba bajo protección a:

- 192 naves de un total de 220, se consideraban solo graneleros, portacontenedores, petroleros y Tanque-Químico de más de 2.000 TRG
- 610 oficiales de un total de 858 embarcados el 2011
- 882 tripulantes de un total de 1.245 embarcados el 2011



# Moción Parlamentaria Cabotaje Pasajeros

## Objetivo del Proyecto

Permitir el cabotaje de pasajeros, para barcos de bandera extranjera con una capacidad de transporte igual o superior a 400 pasajeros, cuyo origen y destino sean puntos del territorio nacional y entre éstos y artefactos navales instalados en el mar territorial o en la zona económica exclusiva.

Asimismo, se pretende permitir el cabotaje de pasajeros en naves extranjeras con una capacidad menor a 400 pasajeros, en aquellos casos en que en la correspondiente ruta específica no exista disponibilidad de naves chilenas, en conformidad al reglamento que al efecto se dicte.

# Marina Mercante como reserva Nacional

Ley de Navegación en su Título VII, otorgan la calidad de Reserva Naval a la Marina Mercante Nacional en caso de conflictos internacionales que amenacen la seguridad del país, conmoción interna, calamidad pública, motín, paralización del transporte marítimo que afecte la normalidad de este servicio o cualquiera otra emergencia, debidamente calificada por el Presidente de la República.

Preguntas que se plantean sobre a reserva naval desde el ámbito comercial:

1. ¿quien debe asumir los costos que implica esa protección? Generadores de la carga
2. ¿La protección es necesaria a todo tipo de naves y tráfico? e.g. graneles domésticos versus contenedores
3. ¿La protección es necesaria a lo largo de todo el litoral? Sur/centro norte

# Lineamientos de trabajo y discusión

1. Reserva de carga a bandera nacional se mantiene.
2. Fortalecimiento de la MMN eliminando las barreras para constituirse como empresa naviera, régimen código de comercio. Cambio en la Ley de Navegación artículo 11, que regula la constitución de empresa naviera chilena, eliminando las condiciones de 51% de capital chileno, oficina principal con domicilio en Chile y directores y ejecutivos principales chilenos
3. Eliminación del castigo del 6% en ofertas de armadores extranjeros
4. Extensión de excepciones permitiendo que:
  - Carga de COMEX pueda ser reposicionada entre puertos chilenos, en servicio regular de línea, mientras no exista servicio regular de naviera nacional
  - Ampliación de waiver. Tonelaje y temporalidad
5. Apoyo a moción parlamentaria para cabotaje de pasajero, con las restricciones establecidas en propuesta

# Gracias



Ministerio de  
Transportes y  
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile